

## *Documentación para exportación a Andorra - Casos particulares*

### CASOS PARTICULARES

#### VINOS, LICORES, CERVEZA Y DEMAS BEBIDAS ALCOHOLICAS:

Además de la factura comercial deberán ir acompañados de la documentación que a continuación detallamos según el caso:

#### MERCANCIAS QUE CIRCULEN EN REGIMEN SUSPENSIVO (Con los impuestos especiales sin pagar):

Documento Administrativo de Acompañamiento mod. 500 (D.A.A.500): Este documento tiene que ser original y es imprescindible disponer de los ejemplares números 2 y 3; el ejemplar nº 4 no es imprescindible.

Casillas importantes:

Casilla 4: ES002541

Casilla 7: Servicios Aduaneros Gallart sl

Ctra de Andorra km. 9,5

25799 LA FARGA DE MOLES

NIF: ESB25317041

Casilla 7a: Exportación fuera de la Comunidad  
Aduana de La Farga de Moles

Mercancías que vengan con factura extranjera, sin que hayan sido despachadas en origen, debe presentarse con la factura y el DAA 500 Electrónico (adjuntar copia).

#### MERCANCIAS QUE CIRCULEN CON EL IMPUESTO ESPECIAL SOPORTADO (Con impuestos especiales pagados):

Documento de Acompañamiento mod. 503: Este documento tiene que ser original y es imprescindible disponer de los ejemplares números 2 y 3.

En caso de no disponer del documento mod. 503 también vale un "Albaran de Circulación" o un "Albaran de Salida de Almacén" en el cual figure todo el detalle de la mercancía: (Descripción mercancía, nº de cajas, nº de botellas por caja, capacidad de las botellas, graduación ...)

En el caso de que el exportador solicite la devolución de los impuestos especiales, las botellas deberán ir SIN LAS PRECINTAS FISCALES e ir acompañadas del documento "MOD. 590" y también de "Albaran de Circulación" o un "Albaran de Salida de Almacén".

En caso de que estas mercancías estén despachadas en origen, además de la factura comercial y de los documentos relativos a las bebidas alcohólicas citados en el punto anterior, deberá llegarnos el original del documento de Acompañamiento de tránsito, o bien el D.A.E. o el ejemplar nº 3 del despacho de exportación.

